



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Meriano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de enero de 1995

Número 8

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE SALUD

**NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-1993, Salud Ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al ozono ( $O_3$ ). Valor normado para la concentración de ozono ( $O_3$ ) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

FILIBERTO PEREZ DUARTE, Director General de Salud Ambiental, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 80, fracción IV y 25 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de noviembre de 1993, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Salud Ambiental presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 18 de enero de 1994, en cumplimiento del acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana a efecto que dentro de los siguientes noventa días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.

Que en fechas previas, fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, se expide la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-SSA1-1993 "SALUD AMBIENTAL. CRITERIO PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE, CON RESPECTO AL OZONO ( $O_3$ ). VALOR NORMADO PARA LA**

**NORMA OFICIAL Mexicana NOM-020-SSA1-1993. Salud Ambiental, Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al ozono (O<sub>3</sub>). Valor normado para la concentración de ozono (O<sub>3</sub>) en el aire ambiente como medida de protección a la salud de la población.**

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA**

**AVISOS JUDICIALES: 5959, 5947, 5943, 5957, 5878, 5949, 5958, 112, 104, 52, 5-A1, 7-A1, 10-A1, 11-A1, 59, 51, 48, 46, 73 y 116,**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 75, 68, 12, 13, 69, 79, 67, 12-A1, 72 y 10**

**SECRETARIA DE SALUD**

(Viene de la primera página)

**CONCENTRACION DE OZONO (O<sub>3</sub>) EN EL AIRE AMBIENTE, COMO MEDIDA DE PROTECCION A LA SALUD DE LA POBLACION"**

**0. Introducción**

El Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, señala que la contaminación atmosférica ha sido producto del proceso de la industrialización, así como de las grandes concentraciones urbanas, primordialmente por la emisión de humos, polvos y gases provenientes de fuentes móviles y fijas. Para prevenir, restablecer y mantener la calidad de aire, se realizarán acciones para reducir la emisión de contaminantes.

La Ley General de Salud, contempla que en materia de efectos del ambiente en la salud, las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta ley tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente, así como determinar, para los contaminantes atmosféricos, los valores de concentración máxima permisible para el ser humano

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, señalan que la calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y regiones del país, y que la Secretaría de Desarrollo Social, expedirá en coordinación con la Secretaría de Salud en lo referente a la salud humana, las normas oficiales mexicanas correspondientes, especificando los niveles permisibles de emisión e inmisión por contaminante y por fuente de contaminación, de acuerdo con el reglamento respectivo.

El Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente 1990 - 1994 dicta que en materia de protección al ambiente se cuente con los conocimientos científicos y técnicos que permitan incorporar en los procesos productivos, tecnologías que reduzcan al mínimo el impacto sobre el medio ambiente, así como definir e incluir criterios ecológicos para regular y optimizar las actividades productivas.

El ozono (O<sub>3</sub>) es un gas constituido por moléculas triatómicas de oxígeno. Su presencia en el aire es la resultante de la combinación de los óxidos de nitrógeno, hidrocarburos volátiles y la radiación ultravioleta, los que consecuentemente actúan como precursores.

Hasta el momento actual se considera que su efecto sobre los tejidos vivos estriba en su extraordinaria avidéz por las lipoproteínas, las que degenera dando lugar a: 1. Alteraciones en las membranas celulares y 2. Superoxidación de enzimas.

Los tejidos más sensibles a estas acciones son las mucosas, principalmente la ocular y la respiratoria. El riesgo que representa depende del nivel de concentración del contaminante en el aire ambiente y del tiempo de exposición del individuo así como de su susceptibilidad, fundamentalmente en niños, ancianos y neumópatas crónicos

Hasta ahora se ha demostrado que es un factor en el determinismo de inflamación de esas mucosas, de

facilitación del proceso de infección, así como en el establecimiento precoz de procesos degenerativos (envejecimiento y enfisema).

Los valores criterio de calidad del aire, establecen límites sobre concentraciones de diversos contaminantes, con base en la protección de la salud de la población, iniciando con la más susceptible, y son parámetros de vigilancia de la calidad del aire ambiente. Establecen la referencia para la formulación de programas de control y evaluación de los mismos.

### **1. Objetivo y campo de aplicación**

#### **1.1 Objetivo**

Esta Norma Oficial Mexicana establece el valor permisible para la concentración de ozono en el aire ambiente.

#### **1.2 Campo de aplicación**

Aplicable en todo el territorio mexicano

Aplicable en las políticas de saneamiento ambiental en lo referente a la salud humana.

Aplicable en actividades o situaciones ambientales que causen o puedan causar riesgos o daños a la salud de las personas.

Aplicable para el desarrollo de investigación permanente y sistemática de los riesgos y daños que, para la salud de la población, origine la contaminación ambiental por ozono.

### **2. Referencias**

Esta Norma se complementa con la Norma Oficial Mexicana.

NOM-CCAM-003-ECOL/1993, que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición

### **3. Definiciones**

#### **3.1 Aire ambiente**

Atmósfera en espacio abierto

#### **3.2 ppm**

partes por millón

(Conversión 1ppm = 1962  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  de ozono de aire ambiente a condición estándar de presión y temperatura (25°C y 1 atmósfera)

#### **3.3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

microgramo por metro cúbico

### **4. Especificaciones**

La concentración de ozono, como contaminante atmosférico, no debe rebasar el límite máximo normado de 0.11 ppm o lo que es equivalente a 216  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , en una hora, una vez al año, en un periodo de tres años, para protección a la salud de la población susceptible.

### **5. Métodos de prueba**

NOM-CCAM-003-ECOL / 1993 Establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.

### **6. Concordancia con normas internacionales**

Esta Norma no tiene concordancia con normas internacionales

### **7. Bibliografía**

Ozone and Other Photochemical Oxidants. Air Quality Guidelines for Europe. WHO regional publications. European series, No. 23 ISBN 92-890-1114-9, 315-323, 1987

U.S. Environmental Protection Agency (1986) Air Quality Criteria Document for Ozone and Other Photochemical Oxidants. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume I report No. EPA 600/8-84-020 aF.

U.S. Environmental Protection Agency (1986) Air Quality Criteria Document for Ozone and Other Photochemical Oxidants. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment,

Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume II report No. EPA 600/8-84-020 bF.

U.S. Environmental Protection Agency (1986) Air Quality Criteria Document for Ozone and Other Photochemical Oxidants. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume III report No. EPA 600/8-84-020 cF.

U.S. Environmental Protection Agency (1986) Air Quality Criteria Document for Ozone and Other Photochemical Oxidants. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume IV report No. EPA 600/8-84-020 dF.

U.S. Environmental Protection Agency (1986) Air Quality Criteria Document for Ozone and Other Photochemical Oxidants. Research Triangle Park, N.C. Office of Health and Environmental Assessment, Environmental Criteria and Assessment Office; EPA Volume V report No. EPA 600/8-84-020 eF.

Efectos del ambiente en la salud. Capítulo IV. Ley General de Salud, D.O.F. Febrero de 1984, 56-57.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. D. O. F. Mayo de 1989, 56-57.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. D.O.F. Enero de 1988.

Rivero S.G. y Cois. Contaminación atmosférica y enfermedad respiratoria. Biblioteca de la Salud, 1993.

Urban Air Pollution in Megacities of the World. Blackwell. WHO/UNEP.

Rajni-P, Szlezichter-TR, Last-JA, Witschi-H. Alveolar and airway cell kinetics in the lungs of rats exposed to nitrogen dioxide, ozone, and a combination of the two gases. Toxicol-Appl-Pharmacol. 1993 Aug; 121 (2) : 183-92.

Rubenstein-K. Human health and environmental toxicity issues for evaluation of halon replacements. Toxicol Lett. 1993 May; 68 (1-2): 21-4.

Ostro-BD, Lipsett-MJ, Mann-JK, Krupnick-AI, Harrington-W. Air pollution and respiratory morbidity among adults in southern California. Am-J-Epidemiol. 1993 Apr 1; 137(7) : 691-700.

Romieu I, Cortes LM, Ruiz VS, Sánchez S, Meneses F, Hernández M. Air Pollution and school Absenteeism among Children in Mexico City. Am-J-Epidemiol. 136 (12) : 1524-1531, 1992.

Cody RP, Weisel CP, Birnbaum G, Lloy PJ. The Effect of Ozone Associated with Summer-time Photochemical Smog on the frequency of Asthma Visits to Hospital Emergency Departments. Environ-Res. 58: 184-194, 1992.

#### 8. Observancia de la Norma

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia para las autoridades competentes federales y locales, que tengan a su cargo el desarrollo y la aplicación de los planes o programas de política ambiental, con fines de protección a la salud de la población.

Dentro del plazo de 180 días naturales posteriores a la publicación de esta Norma Oficial Mexicana, los gobiernos de las entidades federativas propondrán los planes para la verificación, seguimiento y control de los valores establecidos.

Las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones, vigilarán la observancia de la presente Norma Oficial Mexicana.

La revisión de la presente Norma Oficial Mexicana deberá realizarse con periodicidad trienal.

#### 9. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor con su carácter obligatorio al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F. a 16 de agosto de 1994. El Director General de Salud Ambiental: Filiberto Pérez Duarte.

Rubrica

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 23 de diciembre de 1994).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EPIFANIO SANCHEZ CHAVEZ

En los autos del expediente número 1480/94, JUAN ZAFRA MORTES, promovió por su propio derecho juicio de usucapión, en contra de EPIFANIO SANCHEZ CHAVEZ, y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el actor promovente promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 29 de la manzana 356 de la colonia Aurora, actualmente Licenciado Benito Juárez, 3a. Sección de esta Ciudad, el cual para efectos de identificación tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 28 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 30 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con calle de Calandria, y al poniente: en 9.00 m con lote 4 de la misma manzana, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, notifíquese al misma por medio del presente haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fjese además en la puerta una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad -- Se expiden por presentes a los 2 días del mes de diciembre de 1994.--Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.- Rúbrica.  
5959 --20, 30 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

CIBIBERTA ESTELA ORDÓNEZ TRUJILLO

Se hace saber de su conocimiento que su esposo FELIPE DE JESS MOLINA MARTINEZ, bajo el expediente 1772/94-2, promueve juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, por la cual prevista en las fracciones VIII y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano Juez, por auto de fecha 8 de noviembre de 1994. Dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 30 de noviembre de 1994, ordenó su emplazamiento por edictos, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al que surtan efectos la última publicación por así, por apoderado o gestor, que pueda representarlo ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del

artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se hace saber a la parte demandada que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee. Fjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente provisto, por el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días.--Se expide el presente, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 5 días del mes de diciembre de 1994.--Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel.--Rúbrica.  
5947.--20, 30 diciembre y 11 enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 634/94

Segunda Secretaría

C. MACARIA LOPEZ HERNANDEZ.

C. REFUGIO QUIROZ SALDAÑA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La disolución de la sociedad conyugal y c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, sellada y cotejada para que las recoja en días y horas hábiles previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.--Doy fe.--El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.--Rúbrica. 5943.--20, 30 diciembre y 11 enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTORIA LUNA LIMON DE CASTILLO

BLANCA MARIA FELIPA HERRERA REYES, en el expediente marcado con el número 1173/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 47 de la manzana 227 B de la Colonia Evolución de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 22 con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido que de no comparecer en el término mencionado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.--Doy fe.-- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.--Rúbrica. 5957.- 20, 30 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

NICOLAS SALAZAR LEDEZMA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1892/94, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Tlapexco, ubicado en términos del pueblo del municipio de Chiconcuac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una parte 49.95 m con Ana Venado, y otra 7.30 m con Concepción Ledezma; al sur: 43.82 m con Miguel Salazar Ledezma y en otra 7.20 m con Concepción Ledezma; al oriente: 40.00 m con Salvador y Elías Nava; y al poniente: en una parte 6.16 m con calle Guerrero y en otra 31.70 m con Concepción Ledezma y en otra 5.20 m con Concepción Ledezma, con una superficie aproximada de 1,517.69 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5878.—14, 23 diciembre y 11 enero.

MELESIO SALAZAR PEREZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1890/94, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Tepantilla ubicado en términos del pueblo y municipio de Chiconcuac, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una parte 14.20 m con calle Iturbide, en otra 10.40 m con Alejandro Soriano y en otra 2.12 m con Eulogio Flores; al sur: en línea quebrada 7.20 m con Raúl Nava, 8.50 m con Samuel Flores y 10.00 m con Andrés de la Cruz; al oriente: en una parte 23.06 m con Alejandro Soriano, en otra 16.70 m con Eulogio Flores y en otra 23.30 m con José Sánchez; y al poniente: 62.52 m con Santiago Escobar Salazar; con una superficie total de 1,303.44 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expiden en Texcoco, México, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5878.—14, 23 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

**SRA. GUADALUPE ACEVEDO SALMERON**

En los autos del expediente número 925/94, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por el señor ROMULO PEREZ RODRIGUEZ, en contra de la señora GUADALUPE ACEVEDO SALMERON, la Ciudadana Juez de este distrito judicial ordenó que con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, emplácese a la demandada por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surten sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo; para dar contestación a la demanda instaurada en su contra advirtiéndole que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia. Quedando las copias simples de la demanda en la secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a nueve de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5949.—20, 30 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ELBA RAS Y CASTREJON DE RODRIGUEZ**

MANUEL LUCIO PEREZ en el expediente marcado con el número 1213/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 46 de la manzana 4 de la colonia Las Aguilas de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 45; al sur: 19.50 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con calle 17; al poniente: 9.00 metros con lote 3 y 4; con una superficie total de: 156.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, apercibido de que no comparecer dentro del término mencionado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 y 196 del código de procedimientos civiles quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5958.—20, 30 diciembre y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de esta ciudad de Toluca, Méx., en el expediente número 754/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS en contra de SERGIO VILLEGAS GARCES, el C. Juez del conocimiento, ordenó sacar en remate la primera almoneda de inmuebles consistentes en Televisor marca Akio y Modular marca Sanyo, con un valor cada uno de \$5 750.00 (seiscientos cincuenta y cinco nuevos pesos 00/100 MN.), precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiseis de enero del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Navarrete.—Rúbrica.

112.—9, 10 y 11 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el juzgado primero civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente número 662/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JORGE MENA GARCIA Y OTROS en contra de TEBLORO MUNDY GONZALEZ y otro. La C. juez señaló las 12:30 horas del día 23 de enero próximo para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: vehículo marca Chrysler, tipo Spirit típico, modelo 1993, cuatro puertas, color blanco, con permiso provisional para circular a nombre del demandado, con número de serie 1PT 557689, llantas con media vida, rines y tapones originales, doble espejo retrovisor, sin golpes ni daños a la vista, en general en regulares condiciones de uso. Sirviendo de base para la misma la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS.—Conviensense postores y cifese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo Estado de México, a los dos días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

104.—9, 10 y 11 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTOS**

**RAFAEL MARTINEZ DELGADILLO**, promueve información ad-perpetuum, en el expediente número 925/94, respecto del predio rústico denominado "San Antonio", ubicado en términos del pueblo San Antonio de Las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 155.09 m con María Isabel Martínez de Lucio; al sur: 115.49 m con Benito Martínez de Lucio; al oriente: 78.00 m con camino y al poniente: 83.70 m con Beato Martínez de Lucio. Con una superficie de diez mil ciento noventa y siete metros, diecisiete centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 3 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles, —Rúbrica, 52—6, 11 y 16 enero.

**MARTHA ELENA ORTIZ RIZO**, promueve información ad-perpetuum, en el expediente número 890/94, respecto del predio urbano con casa-habitación, ubicado en la esquina que forman las calles de Moctezuma y Teotihuacán, de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Moctezuma; al sur: 10.00 m con Irene Cruz Cacho; al oriente: 16.50 m con Magdalena Castro; y al poniente: 16.50 m con calle Teotihuacán. Con una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 3 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles, —Rúbrica, 52—6, 11 y 16 enero.

**ASCENCIO BELTRAN GARCIA**, promueve información ad-perpetuum, en el expediente número 379/94, respecto del predio rústico denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del pueblo de Santo Domingo Aztecamera, municipio de Axapusco; distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 22.50 m con calle sin nombre; al sur: 23.00 m con Pascual Borja Córdova; al oriente: 25.00 m con Inés García Borja; al poniente: 29.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de setecientos veintiocho metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 3 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles, —Rúbrica, 52—6, 11 y 16 enero.

**IVARISTO TENORIO CORONEL**, promueve información ad-perpetuum, en el expediente número 839/94, respecto del predio rústico denominado "La Raya El Horno", ubicado en términos del pueblo de Cuautlancingo, de este municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en línea quebrada de cinco tramos, que van de izquierda a derecha, en el primero de 71.45 m el segundo de 40.93 m el tercero de 33.03 m el cuarto de 50.90 m y el quinto de 18.00 m colindando en todos sus tramos con Silvestre Coronel Coronel, al sur: 167.10 m con camino, al oriente: 126.02 m con Ivaristo Tenorio Coronel, al poniente: 2.02 m con Silvestre Coronel Coronel. Con una superficie de once mil novecientos veintinueve metros, treinta y dos centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 3 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles, —Rúbrica, 52—6, 11 y 16 enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**MIGUEL GOMEZ MARTINEZ**, ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad-perpetuum, expediente número 1265/94, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad, perteneciente al paraje denominado Tejamanil, ubicado en domicilio conocido en el pueblo de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10 m colindando con propiedad del señor Roberto Hernández Anaya; al sur: 10 m colindando con calle sin nombre, pero al momento de la adquisición colindaba con propiedad del señor Rodrigo Santiago Gutiérrez; al oriente: 20 m colindando con propiedad del señor Alfredo Gómez Martínez; al poniente: 20 m colindando con propiedad de la señora Martha López Aldama; con una superficie total de 200 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastiña Fonseca.—Rúbrica.

5-A1.—6, 11 y 16 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLÁN**  
**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1695/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria promovido por SUSANA REYES RAMIREZ, respecto del bien inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Cuautitlán, Estado de México, de los denominados de común repartimiento denominado Xaltenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.95 m con Margarita Ortiz; al sur: 64.00 m con Aurelio Ocampo; al oriente: 23.35 m con avenida Principal; al poniente: 23.25 m con callejón sin nombre; con una superficie total de 1,394 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a decidir en términos de Ley. Cuautitlán, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranca.—Rúbrica.

7-A1.—5, 11 y 16 enero

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**  
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 1176/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION, S.A. DE C.V., en contra de ELECTRO COMERC. SATELITE, S.A. DE C.V. y OTRO, se han señalado las doce horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Real de las Lomas No. 81-A, casa B, Fraccionamiento Real de Atizapán, en Atizapán, Estado de México, con una superficie total de 142.67 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

10-A1.—6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O S

ESQUIVEL VALENCIA ARCE, promoviendo en el expediente número 513/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en domicilio conocido de Santiago Tlatexco de Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.10 y 46.32 m con Cruz Barrón Hernández; al sur: 50.36 m con Victorino Valencia Arce; al oriente: 70.10 m con Juan Hernández Gómez; al poniente: 76.03 m con Francisco Genaro Valencia Arce.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho, y que lo hicieren valer en la vía que estimen conveniente. Se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 11-A1.—6, 11 y 16 enero.

VICTORINO VALENCIA ARCE, promoviendo en el expediente número 486/94, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno sin denominación, ubicado en domicilio conocido de Santiago Tlatexco de Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 50.36 m con Esquivel Valencia Arce; al sur: 33.34 y 37.76 m con Enrique Santillana y Juan Valencia Flores; al oriente: 39.70, 50.74 y 7.45 m con Juan Valencia Flores y Juan Hernández Gómez; al poniente: 98.14 y 7.55 m con Luciano Raúl Valencia Arce y Francisco Genaro Valencia Arce.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y que lo hicieren valer en la forma y vía que estimen convenientes. Y se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 11-A1.—6, 11 y 16 enero.

FRANCISCO GENARO VALENCIA ARCE, promoviendo en el expediente número 487/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en domicilio conocido de Santiago Tlatexco de Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 58.74 m con Timoteo Barrón Hernández; al sur: 48.45 m con Luciano Raúl Valencia Arce; al oriente: 83.58 m con Esquivel Valencia Arce; al poniente: 50.21 m con Ricardo Valencia Gómez.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, y que lo hicieren valer en la vía que estimen conveniente. Y se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 11-A1.—6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1846/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria ad perpetuam, promovido por LUCIANO RAUL VALENCIA ARCE, respecto del bien inmueble ubicado en predio sin nombre y construcciones adheridas al mismo ubicado en pueblo de Santiago Tlatexco, domicilio bien conocido Huehuetoca, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 48.45 m colinda con Francisco Genaro Valencia Arce; al sur: 89.25 m colinda con Juan Valencia Barrón; al oriente: 98.14 m colinda con Victorino Valencia Arce; al poniente: 45.65 y 20.21 m y colinda con Ricardo Valencia Gómez; con una superficie total de 4292.46 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho o mejor comparezca a deducirlo en términos de Ley. Cuautitlán, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica. 11-A1.—6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 2362/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LAURO A. SANCHEZ GOMEZ, endosatario de JOSE FLORES NERI, en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, se señalaron las 11.00 horas del día 27 de enero de 1995 día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto del siguiente bien, terreno ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., propietario Tomás Flores Hernández, medidas y colindancias: norte: 6.30 m con José Flores, sur: 21.50 m con calle Niños Héroes; oriente: 35.40 m Pedro Valeriano; poniente: 30.85 m calle Centenario, servicios municipales completos, superficie total de: 460.35 m<sup>2</sup>, uso del suelo actualmente agrícola, asignándole un valor de \$ 23,017.50 VEINTITRES MIL DIECISIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días; en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad mencionada.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 59—6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 1615/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ ZARZA y TRINIDAD MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA ARELLANO, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: casa habitación ubicada en Dieciséis de Septiembre No. 524, barrio del Calvario, en Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con propiedad de Alfredo Sánchez; al sur: 32.00 m con Hermelinda Sánchez González; al oriente: 31.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 31.50 m con Ana Lilia Sánchez Zarza; con los siguientes datos registrales: Asiento 829-1771, fojas 140, volumen 302, libro primero, sección primera, de fecha 2 de abril de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de quincecientos cuarenta mil novecientos pesos M.N. Toluca, México, a 2 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

51.—6, 11 y 16 enero.



## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 1741/1994, GERMAN BURALLA PEÑA promueve diligencias de información al peripetam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapalilán del municipio de Toluca, México; norte: 82 m con Epifanio Salinas; oriente: 24.00 m con María de Jesús Peña Osales; sur: 79.65 m con la calle 2 de abril; poniente: 25 m con la calle privada 2 de abril; predio denominado San Marcos. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco. D y fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica

48.-6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1068/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ROSA MARIA GARCIA SEGURA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno con construcción ubicada en casa No. 8 Circuito San Carlos, lote A, manzana 5 Fraccionamiento San Juan Inés de la Cruz en San Pedro Zitatepec, Méx., con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convocación posterior, Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1994.—D y fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espareza.—Rúbrica.

46.-6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

MARTHA MARTINEZ MARTINEZ, promueve en el expediente número 2597/94/1, diligencias de información de dominio, relativo al inmueble ubicado en calle Belluario Domínguez, sin número del poblado de San Pedro Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 288.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.22 m con el señor Florencio Villanueva; al sur: 18.22 m con el señor Gabino Barrera; al oriente: 13.22 m con calle Belluario Domínguez, y al poniente: 13.22 m con el sistema de agua potable, antes propiedad del señor Gonzalo Enriquez.

El C. Juez admitió las peticiones diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con título o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de diciembre de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Vázquez.—Rúbrica.

78.-6, 11 y 16 enero.

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE CRES- CENCIO CRUZ DOMINGUEZ, en contra de JORGE CARLOS NAVA y JOSE LUIS CORTES CARRENO, bajo el número 112/94, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, acordó las doce horas de esta hora del día dieciséis de enero de este año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en este juicio, relativo de: Un Camión de carga de los llamados Kabón marca Dina, modelo 1975, con placas de circulación 134AU, color amarillo y con caja del mismo color; Un tractor marca John Deere, color verde y amarillo, adaptado con los accesorios para tracción, sirviendo como base el precio del remate y la cantidad de treinta mil nuevos pesos; por lo cual convocase a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro del término de tres días y en la puerta de este juzgado, Texcoco, México, a 3 de enero de 1995.

Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica

116.-10, 11 y 12 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 1212/94 MARCCS JUAREZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez No. 12 en San Pedro Zitatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y lindas: al norte: 12.40 m y colinda con la calle de Juárez; al sur: en dos líneas que son: 6.90 m y 6.00 m y colinda con Casimiro y Melitón Arellano; al oriente: 29.00 m y colinda con el señor Joel Vázquez Camacho; al poniente: 26.10 m y colinda con Maclovio Vázquez. Superficie: 351.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

65.-6, 11 y 16 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 831/94, INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, I.C.A.T.I., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacamilco, Méx., denominado El Capulín, municipio de Ahuacamilco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, mide y lindas: norte: 11.50 m colinda con la C.C. Georgina y Madisil Aras Flores; sur: 24.80 m colinda con el Sr. Nicolás Montiel, 2.45 m con el Sr. Vicente Saldivar, 6.10 m con la Sra. Juana Nieto; oriente: 7.83 m colinda con Ay. Isidro Fabala, 8.36 m con la Sra. Juana Nieto, 16.47 m con el Sr. Vicente Saldivar; poniente: 36.71 m colinda con la Sra. Georgina Montroy.

Superficie aproximada de: 1000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hgo., México, a 12 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María del Socorro Quintero Quintana.—Rúbrica.

68.-5, 11 y 16 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 1137/94. C. GUILLERMO RAMIREZ PENEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Lucas Domínguez sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.75 m con sucesión de Magdalena; al sur: 19.75 m con Guillermo Ramírez Fragozo y 9.00 m con calle Lucas Domínguez; al oriente: 7.50 m con calle González Ortega y 16.20 m con Guillermo Ramírez Fragozo; al poniente: 23.76 m con Lilia Ramírez Pineda, superficie 361.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1136/94. GERMAN SANTANA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la colonia Veinte de Noviembre, Apaxco de Ocampo, mide y linda: al norte: 17.50 m con fracción 47; al sur: 17.50 m con fracción 03; al oriente: 16.83 m con calle sin nombre; al poniente: 16.83 m con fracción 01, superficie 294.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1135/94. C. EUSTORGIA HORTENCIA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hidalgo número 04, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.65 m con calle; al sur: 48.65 m con Yolanda Flores Z.; al oriente: 39.00 m con Leonila Flores Z.; al poniente: 39.00 m con calle, superficie 1,897.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1134/94. C. ELODIA NOLASCO ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Pred. San Florencio, Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 54.00 m lineales con José Almazán Gómez; al sur: dos tramos de 18.00 m lineales con Santiago González Vázquez y 36.00 m lineales con Teodoro Almazán Falcón; al oriente: dos fracciones 15.00 m lineales con Teodoro Almazán y 13.00 m lineales con calle; al poniente: 18.00 m lineales con Julio Martínez González, superficie 432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1133/94. C. RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Nicolás Bravo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 92.00 m con callejón; al sur: 84.50 m con Guadalupe Chávez Hernández; al oriente: 19.50 m con Guadalupe Urbán de Zamora; al poniente: 19.50 m con calle pública, superficie 1,720.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1132/94. C. MARIA LEONOR MENDOZA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, calle 5 de Mayo, municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.35 m con calle 5 de Mayo; al sur: 33.40 m con Basilia Márquez; al oriente: 54.20 m con Pedro Mendoza Colin; al poniente: 51.50 m con calle 5 de Mayo, superficie 1,323.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1130/94. C. MA DEL CARMEN MARTINEZ MEXICANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. El Refugio, Av. Nacional sin número, municipio de Tequixquiac, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Nacional; al sur: 20.00 m con David Caso; al oriente: 10.00 m con Pedro Zepeda Sánchez; al poniente: 10.00 m con David Caso, superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1129/94. C. FEDERICO FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Alvaro Obregón sin número, en el barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.90 m con Martín Ramírez; al sur: 90.10 m con Martín Ramírez; al noreste: 56.20 m; al oriente: 45.10 m; al poniente: 9.10 m, superficie 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1124/94. RODOLFO MENDOZA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, calle Manuel Doblado s/n., municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.26 m con calle pública; al sur: 11.00 m con Gilberto Urbán; al oriente: 25.70 m con Juana Hernández; al poniente: 26.00 m con Abraham Gamboa, superficie 282.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1123/94. C. FEDERICO FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo y Vicente Villada sin número, predio La Provincia del municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 132.60 m con calle pública; al sur: 123.35 m con Juan Flores; al oriente: 65.00 m con Joel Flores; al poniente: 57.65 m con Andrés Márquez, superficie 7,541.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1125/94, C. JORGE MARCIAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Javier Mina número 03, en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.60 m con Bartolo Pérez Maya; al sur: 14.60 m con Ignacio Rodríguez Pineda; al oriente: 78.30 m con Pablo Maya; al poniente: 78.30 m con Maximino Maya y Pablo Maya; superficie 1143.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1131/94, C. RAUL SERVÍN MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle de Ignacio Zaragoza sin número, predio Los Olivos, del barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Pipino Ramírez; al sur: 20.90 m con Eva Servín Mena; al oriente: 20.00 m con Santos Rodríguez Vda. de Márquez; al poniente: 15.00 m con calle y 5.00 m con Eva Servín, superficie 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1128/94, C. JOSE RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida González Ortega sin número, del barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con Florentina Flores y Crisóforo Zuluaga; al sur: 64.00 m con vendedor Jesús Ramírez Fragozo; al oriente: 11.80 m con propiedad de Pablo Rodríguez; al poniente: 11.80 m con calle Av. González Ortega, superficie 691.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1127/94, C. GERMAN FLORES ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto de Veracruz e Hidalgo sin número, barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 56.00 m con Felipa Tapia y Evangelina Flores; al sur: 55.60 m con calle Hidalgo; al oriente: 75.80 m con Baldemar Flores; al poniente: 75.60 m con calle pública, superficie 4,168.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1126/94, EDUARDO MONTEIL MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Axopilco, calle Axopilco sin número, del municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m con sucesión de Simón Hernández; al sur: 35.00 m con callejón público; al oriente: 78.00 m con sucesión de Juan Domínguez Chalchicomula; al poniente: 78.00 m con sucesión de Juliana Pineda, superficie 2,730.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1122/94, C. REFUGIO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Nicolás Bravo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide

y linda: al norte: 92.00 m con Ma. Guadalupe Urbán de Zamora; al sur: 50.00 m con Arturo Hernández y 450 m con Guadalupe Urbán de Zamora; al oriente: 46.30 m con Ma. Guadalupe Urbán de Zamora; al poniente: 18.00 m con calle pública y 28.30 m con Arturo Hernández, superficie 1,755.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1121/94, C. EUSTORGIA HORTENSIA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hidalgo sin número, barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.10 m con calle; al sur: 14.00 m con calle; al oriente: 80.00 m con calle; al poniente: 80.00 m con Manuela E. Hiloria Hernández, superficie 1,240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1120/94, SILVERIO MENDOZA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en colonia La Lagunilla, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.00 m con propiedad del C. Hermenegildo Hernández; al sur: 23.00 m con propiedad del vendedor Sr. Delfino Rodríguez Ibarra; al oriente: 23.90 m con propiedad del vendedor Sr. Delfino Rodríguez Ibarra; al poniente: 23.90 m con calle, superficie 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

Exp. 1119/94, C. RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Puerto de Veracruz sin número, predio La Arenta, barrio San Sebastián, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linda: al norte: 71.50 m con Nicolás Alva; al sur: 71.20 m con Jovita Islas; al oriente: 29.70 m con Feliciano Islas; al poniente: 30.30 m con calle pública, superficie 2,131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 12.—3, 6 y 11 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 12630/91, C. CARLOS CASARBEAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 5, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, del predio denominado Milva, mide y linda: norte: 22.00 m con Apolonio Ramos; sur: 23.25 m con callejón; oriente: 11.90 m con Pilar Ramos; poniente: 11.60 m con calle.

Superficie aproximada de: 263.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

13.—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12629/94, C. GUSTAVO CHAVEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. los Ahuehuetes, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, denominado Ahuehuexomulco, mide y linda; norte: 30.00 m con Pascual Monroy; sur: 30.00 m con María Monroy; oriente: 15.00 m con calle privada Ahuehuetes; poniente: 15.00 m con David Olivares Leyva.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12629/94, C. FAUSTINA MONTOYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el San Vicente Chiculaapan, municipio del mismo, distrito de Texcoco Edo. de México, un predio denominado Huixtoco mide y linda; norte: 13.00 m linda con Antonio Vázquez; sur: 13.00 m con calle; oriente: 13.00 m linda con Miguel Olivares Brundia; poniente: 13.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12628/94, C. LIOVA GALARZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Sur No. 113, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Copalcualtilla, mide y linda; norte: 33.75 m con Manuel Angel Cordero; sur: 33.75 m con Dolores Herrera Romero; oriente: 12.84 m con calle Libertad; poniente: 11.99 m con María Francisca Concepción Galarza Díaz.

Superficie aproximada de: 417.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12619/94, JESUS BERNARDO RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Niños Héroes s/n., San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, un predio denominado Panohayan, mide y linda; norte: 18.60 m con Cirio Pedro Hernández Alvarado; sur: 18.60 m con Ofelia Alvarado Ruiz; oriente: 20.00 m con cerrada Niños Héroes; poniente: 20.00 m con Francisco Alvarado Ruiz.

Superficie aproximada de: 372.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12627/94, ALEJANDRO MENDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Parque Nacional s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, del predio denominado Mimilpa, mide y linda; norte: 13.62 m con Carmen Márquez del Valle; sur: 13.62 m con Sebastiana Imelda Méndez Vega; oriente: 56.50 m con Filomeno Medina Miranda; poniente: 56.50 m con privada Mimilpa. Superficie aproximada de: 768.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12625/94, C. LAZARO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle I. Zaragoza 2, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, denominado Clautenco, mide y linda; norte: 19.82 m con Pedro Pineda Espinoza y Leonor Pineda Martínez; sur: 19.45 m con calle Zaragoza; oriente: 10.42 m con callejón sin nombre; poniente: 12.50 m con Delfino Sánchez Sánchez.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12626/94, C. SEBASTIANA IMELDA MENDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Parque Nacional s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. México, del predio denominado Mimilpa, mide y linda; norte: 13.60 m con Alejandro Méndez Vega; sur: 13.60 m con Av. Nacional; oriente: 56.50 m con Filomeno Medina Miranda; poniente: 56.50 m con privada Mimilpa.

Superficie aproximada de: 768.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12624/94, C. ELIAS RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlapalmilpa, mide y linda; norte: 24.16 m con calle 16 de Septiembre; sur: 21.00 m con Sergio Valencia; oriente: 21.30 m con Leonardo Ramos Rodríguez; poniente: 20.80 m con callejón 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 506.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12623/94, C. SUSANA MUÑOZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Huertas s/n, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominada Zamacca, mide y linda: norte: 93.82 m con callejón privado; sur: 04.80 m con Cda. de Libertad; oriente: 123.05 m con Manuel Ruiz, Carlos Ponca, Luis Reyes; poniente: 123.05 m con J. Carmen Martínez.

Superficie aproximada de: 5,302.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12622/94, C. LUCIA ESCAMILLA DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. los Alchuchetes No. 141, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Alchuchexomulco, mide y linda: norte: 15.00 m con Angela Sánchez Gutiérrez; sur: 15.00 m con carretera Alchuchetes; oriente: 44.67 m con David Olivares; poniente: 44.67 m con María Monroy.

Superficie aproximada de: 670.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12621/94, C. SILVINO YÁÑEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iera, Cda. 16 de Septiembre, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Chamilla, mide y linda: norte: 04.15 m con Josué Sánchez Vasilio; sur: 12.95 m con Virginia Yáñez Herrera y 08.15 m con José Sayago; sur: 25.00 m con Pablo Yáñez Herrera; oriente: 12.60 m con Juan Robles Roldán; oriente: 30.00 m con Josué Sánchez Vasilio; poniente: 12.60 m con José Méndez Flores; poniente: 30.00 m con José Sayago.

Superficie aproximada de: 196.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

Exp. 12618/94, C. AUCIA HERNANDEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, municipio de Tepetlaxotlán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlatelos, mide y linda: norte: 27.70 m linda con Cándido Sánchez Mendoza hoy calle; sur: 22.40 m linda con Cándido Sánchez Mendoza hoy Martina Sánchez; oriente: 13.00 m linda con Cándido Sánchez Mendoza; poniente: 13.00 m linda con calle y 5.30 m con calle.

Superficie aproximada de: 370.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
13—3, 6 y 11 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 15755/94, HUMBERTO REYNOSO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Plutarco González s/n, barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 31.37 m con Fidel Martínez; al sur: 31.37 m con Adelfo Reynoso Carmona, al oriente: 33.00 m con Serafin Carpio; al poniente: 33.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 1,035.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
69—6, 11 y 16 enero.

Exp. 16679/94, ANGEL FLORES SIERRA, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en San Marcos Yachihuatlapepec, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Brigido Flores Sierra, 19.00 m y 2.00 m con calle Independencia; al sur: 21.00 m con Francisco Salinas; al oriente: 34.65 m con Leoncio Flores Sierra, 24.95 m y con Francisco Flores Sierra, 9.70 m; al poniente: 11.90 m con calle Alexander Von Humbolt.

Superficie aproximada de: 269.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
79—6, 11 y 16 enero.

Exp. 16680/94, ALEJANDRO ANDRES CUENCA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en Cacalimacan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Victoria Pérez; al sur: 15.30 m con Jorge Valdez M.; al oriente: 23.40 m con privada de Juan Gomez; al poniente: 23.40 m con Josefina Cuenca y Juan Estévez.

Superficie aproximada de: 358.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
79—6, 11 y 16 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 11980/94, PEDRO ARRIETA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 644.70 m con Teodoro Buendía; al sur: 641.55 m con Félix Sánchez; al oriente: 30.10 m con Rancho del Gallo; al poniente: 23.00 m con Av. Arca de Noé; con una superficie de 18,692.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
67—6, 11 y 16 enero.

Exp. 11977/94, PEDRO ARRIETA JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapileo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 638.75 m con Francisco Cornejo; al sur: 637.75 m con Frasciliano Reynoso y Francisco Cornejo; al oriente: 15.50 m con Rafael Rendón; al poniente: 15.50 m con Av. Arca de Noé; con una superficie aproximada de 9,892.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

67.—6, 11 y 16 enero.

Exp. 11976/94, EDMUNDO FELIX JIMENEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 122.16 m con Laguna; al sur: 122.50 m con Tiso y José María Rico; al oriente: 258.50 m con Manuel Jiménez y Francisco Soto; al poniente: 256.30 m con los mismos anteriores; con superficie aproximada de 31,487.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

67.—6, 11 y 16 enero.

Exp. 11979/94, MA. CRISTINA YOLANDA ARRIETA JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 49.90 m con calle de la Barranca; al sur: 66.60 m con Cruz Buendía Barrera; al oriente: 186.10 m con barranca y 125.00 m con Gabino Ochoa; al poniente: 267.00 m con calle a la Mina; con superficie de 17,730.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

67.—6, 11 y 16 enero.

Exp. No. 12912, MIGUEL SALINAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Centenario del poblado de Montecillo del municipio y distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con Hilario Garbílazo Jiménez; al oriente: 22.50 m con Miguel Ángel Contreras Morales; al poniente: 22.50 m con Antonio Alonso; con una superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

67.—6, 11 y 16 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 1041/94, MARCIANO RAMIREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía Buenavista del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 7.70 m con Leonardo Ramírez Luna; sur: 7.70 m con calle sin nombre; oriente: 13.00 m con calle Primero de mayo; poniente: 13.00 m con Luis López Ramírez.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a trece de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

12-A1.—6, 11 y 16 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 467/94, SIMPLICIO CALIXTO COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 61.20 m con el Sr. Hermenegildo Calixto Costilla; sur: 32.10 m colinda con el Instituto Mexiquense de Cultura; oriente: 26.25 m con el Sr. Pedro Gregorio Dominguez; poniente: en una línea quebrada mide 77.85 m con el Instituto Mexiquense de Cultura; noroeste: 21.10 m con la barranca.

Superficie aproximada de: 2,635 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.—Rúbrica.

72.—6, 11 y 16 enero.

## NOTARIA PUBLICA No. 30

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, titular de la Notaría Pública Número Treinta, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: que en la escritura número treinta y cuatro mil doscientos seis, volumen número novecientos cuarenta y seis, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores CAMILA ORNELAS VILLEGAS Y JOSE DE JESUS LOPEZ ORNELAS, la primera como heredera universal y el segundo en su carácter de Albacea Testamentario reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor SALVADOR LOPEZ ELIZALDE, la señora CAMILA ORNELAS VILLEGAS aceptó la herencia instituida a su favor y el señor JOSE DE JESUS LOPEZ ORNELAS el cargo de Albacea Testamentario, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

A T E N T A M E N T E,

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA

LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.—Rúbrica.

10.—2 y 11 enero.